

CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja en el sentido que revisado el portal de títulos se encontró a órdenes del Juzgado y para el proceso el título judicial por la suma de \$84.809.013.00 y la apoderada judicial de la parte demandante solicita su entrega.

El trámite del presente proceso en esta instancia ya se encuentra terminado, toda vez que se profirió sentencia, se fijaron las agencias en derecho y se aprobaron las costas.

Manizales, Caldas, octubre 21 de 2022.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante:	NORMANDIA LTDA EN LIQUIDACION
Demandados:	ALLIANZ SEGUROS S.A.
Radicado:	1700140003007-2018-00789-02
Auto:	Sustanciación

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que en esta instancia ya se surtió todo el trámite, se dispone la devolución del proceso al Juzgado de primera instancia al igual que el traslado del depósito judicial para que allí se resuelva la petición de entrega que hace la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1142b6324d2a74a655773b7b1172c0de01a5c1085ff502c1716434d01a06fabf**

Documento generado en 21/10/2022 11:51:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>